



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETVS-DAU-97

Fecha de elaboración	Fecha de actualización
26 3 2019	21 4 2023

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

DEPENDENCIA

DEPARTAMENTO

Fracionamientos

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO Constancia de Cumplimiento de Acuerdo de Autorización, Acciones de Urbanización
TIEMPO DE RESPUESTA 5 días
VIGENCIA Por única vez

TIPO DE USUARIO

Física Constancia de Cumplimiento de Acuerdo de Autorización

DOCUMENTO A OBTENER

Física

Constancia de Cumplimiento de Acuerdo de Autorización

FORMATO A UTILIZAR

FORMATO

AU-7 Constancia de Cumplimiento de Acuerdo de Autorización

<http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/32d7f342-5acf-4eca-891a-923e67bba869.pdf>

DESCRIPCIÓN

Se hace constar que el urbanizador o promotor inmobiliario cumplió con las obligaciones que se le impusieron en la Autorización de la acción de Urbanización otorgándole la Autorización para efectuar traslaciones de dominio de los lotes resultantes.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE

- 1.- Presentar la solicitud de Constancia de cumplimiento del Acuerdo de Autorización de la acción de Urbanización (Formato AU-7).
- 2.- Presentar o enviar la solicitud y los documentos que se requirieren.
(En caso de requerir apoyo para el llenado de la solicitud y la carga de los documentos puede usted acudir a la Dirección de Administración Urbana para recibir el apoyo y la orientación).
- 3.- La Dirección de Administración Urbana analizará la información de la solicitud y los documentos para generar el registro de pago.
- 4.- Deberá efectuar su pago en línea o en la oficina de Recaudación de Rentas Municipal.
- 5.- El recibo pagado deberá adjuntarlo en línea para proceder con su trámite o bien, entregarlo en las oficinas de la Dirección de Administración Urbana.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
1.- Terminación de obra de las edificaciones y bardas emitido por el departamento de Control Urbano.	0	1
2.- Ubicación de los lotes solicitados en plano de proyecto tamaño doble carta.	0	1
3.- Copia de los contratos de formalización de donaciones municipales inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio. (si ya se encuentran en DAU se omite)	0	1
4.-Copia de los contratos de formalización de donaciones estatales inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio (si ya se encuentran en DAU se omite)	0	1
5.- Constancia de la Dirección de obras publicas de terminación de las obras de urbanización.	0	1
6.-Proyectos y documentación señalados en el acuerdo de autorización.	0	1

DOMICILIO

Palacio Municipal 2do. piso. Calz. Independencia No. 998 Centro Cívico Mexicali Baja California 21000

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS

SITIO DE INTERNET

M.G.L.C

6865581600

<https://www.mexicali.gob.mx/webpubb/tramites/Tramite/todos>

RESPONSABLE DE RESOLVER

Ing. Marco Antonio Guerrero Aguirre. Jefe de Departamento.

Variable	COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
		Recaudación de Rentas Municipal	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque

DETALLES DEL COSTO

Dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali Baja California, para el ejercicio Fiscal del 2023 en el Art. 41 Inciso H se indica la cantidad de UMA que se debe multiplicar por su valor, obteniendo el costo total del trámite.

ARTICULO 41.- Los servicios que presta esta oficina, por concepto de fraccionamientos, se pagaran conforme a lo siguiente:

H).- Por constancia de cumplimiento de requisitos para traslación de dominio en desarrollos urbanos:

De 1 a 50 lotes solicitados:.....88.20 veces

Por cada lote adicional:.....1.89 veces

CRITERIOS PARA RESOLVER

Cumplir con los Requisitos y la Normatividad Vigente.

MARCO NORMATIVO

- Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali Baja California, para el ejercicio Fiscal del 2022 en el Art. 41 Inciso H.
- Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Baja California. Art. 109 y 110
- Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California. Art. 3, 42, 46 y 49
- Reglamento de Acciones de Urbanización para los Usos Industriales del Municipio de Mexicali, Baja California. Art. 113, 114 y 115

AUTORIZACIÓN

Ing. Marco Antonio Guerrero Aguirre, Jefe de Departamento.

ELABORÓ

Lic. Mayra Gisela López Castro. Coordinadora

Mayra Gisela López C
Administrativa

REVISÓ

Arq. Rogelio Guzmán Obispo.

AUTORIZÓ

Director.